

A los señores Accionistas de  
TOURVIAJES S.A.

En mi condición de comisario de TOURVIAJES S.A. y cumpliendo a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2009 correspondiente estado de resultado que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen concluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TOURVIAJES S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de TOURVIAJES S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
Darwin Alvarez C  
Comisario



11 MAR 2010

*Sonia Aguirre Semeria*